



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000455.

LITUECHE, 04 MAR. 2026.  
"TRATO DIRECTO REPARACION VENTANAS COCINA -  
LBER".

DE: 0141.-  
04/03/2026

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Mantenimiento de Liceo Bicentenario El Rosario.
- El Ordinario N°010 de fecha 03/04/2026, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando gestionar la reparación de ventanas para la cocina del Liceo.
- La autorización de la compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 03/04/2026.
- La necesidad de reparar las ventanas para la entrega de alimentación en el comedor del establecimiento.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 061.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, como lo son la descentralización y el favorecer a empresas de menor tamaño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **VIDRIERIA AMACOL LIMITADA**, cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo 71, numeral 6 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para REPARACION DE VENTANAS COCINA LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO.

**VIDRIERIA AMACOL LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
VIDRIERIA AMACOL LIMITADA	77.295.885-4	\$318.839	Trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y nueve pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles". Con cargo a los recursos de Mantenimiento del establecimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Alcalde**  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/FDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 61.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31 de Diciembre del año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: "Reparación ventanas cocina Liceo Bicentenario El Rosario".

**Financiamiento: Mantenimiento .**

**Monto: Disponible: \$ 318.839**

**Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023.-

  
Departamento de Educación Litueche  
Unidad Contabilidad y Finanzas  
**Gabriela Vega Echeverría**  
Habilitada